



## **BASES VI CONCURSO BECAS VOXEL PARA ESTUDIO DE MEDIOS INTERACTIVOS**

Con el fin de promover el diseño de experiencias interactivas, estimular el uso de herramientas tecnológicas, e impulsar la innovación y la creatividad de los jóvenes ecuatorianos interesados, el Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ organiza el VI Concurso **Voxel 2025**.

Se otorgará una beca de estudio **Voxel 2025** en el Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas en la USFQ durante 4 años, con cobertura de hasta el 50% en aranceles de colegiatura, no incluye matrícula. Los beneficiarios de estas becas deberán observar las regulaciones señaladas por la Universidad y cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Becas del Concurso **Voxel**.

### **Reglamento del Concurso**

1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que se encuentren matriculados en **tercer año de bachillerato o graduados del 2024** (que no estén matriculados o estudiando en ninguna universidad o instituto de educación superior) de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador.

La participación en el concurso será individual. Cada colegio tendrá un cupo máximo de 10 estudiantes participantes. Para participar, cada estudiante deberá llenar el Formulario de Inscripción que se encuentra en: <http://voxel.usfq.edu.ec/>, y cargar el original y copia de la cédula de identidad, carnet estudiantil, o cualquier documento con fotografía que acredite su identidad. Adicionalmente, el aspirante deberá cargar en un archivo digital, una carta explicando por qué quiere estudiar Medios Interactivos y por qué cree que debería ganarse la beca Voxel.

2. Las inscripciones para participar en el **Concurso Voxel 2025** deben ser llenadas en línea en este link <http://voxel.usfq.edu.ec>. Los aplicantes pueden inscribirse desde el **1° de octubre 2024 hasta el 22 de febrero 2025**.
3. El Concurso constará de dos (2) etapas. La primera consiste en una fase eliminatoria, en la cual se evaluará el formulario enviado por los participantes en la inscripción al concurso. La evaluación se realizará a partir del **3 de marzo 2025**.
4. En la segunda fase, los estudiantes con los 3 mejores puntajes serán entrevistados por un Comité ad-hoc conformado por los profesores a tiempo completo de la carrera de Diseño de Medios Interactivos, con el fin de conocer sus intereses y evaluar su potencial y habilidades.



El aplicante deberá mostrar proyectos audiovisuales de su AUTORIA. Se evaluará la creatividad, el potencial y las habilidades de los estudiantes en el campo del diseño, arte y programación. El concurso se rige por el Código de Honor de la Universidad San Francisco de Quito y en caso de detectar PLAGIO, el estudiante será automáticamente descalificado. Los trabajos colaborativos o derivativos deberán de indicar claramente dicha condición.

5. Estas reuniones se realizarán en la semana del **3 de marzo 2025**. Con base en estas entrevistas, el Comité elegirá al estudiante ganador. El perfil que el Comité busca en el estudiante ganador es el de persona que muestre, a más de los conocimientos teóricos, un entendimiento de lo que es la Universidad, un claro interés en estudiar en nuestro Colegio y un alto potencial de interacción con sus compañeros y profesores. El Comité determinará la idoneidad de los candidatos con base a su desempeño en la entrevista y la calidad de sus trabajos.
6. El Jurado Calificador se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso si considera que el nivel de los estudiantes no es el adecuado.
7. Los resultados finales se notificarán el **31 de marzo 2025** a los correos enviados por los aplicantes.
8. El estudiante que se haga acreedor a la beca del Concurso deberá confirmar su aceptación de la beca hasta el **14 de abril 2025** a Gabriela Pérez, Coordinadora de la la Carrera de Diseño Gráfico itinerario Medios Interactivos, al correo [mperez@usfq.edu.ec](mailto:mperez@usfq.edu.ec) y a Susana Coronel, Coordinadora de Becas de la Oficina de Asistencia Financiera y Becas, al correo [scoronel@usfq.edu.ec](mailto:scoronel@usfq.edu.ec).
9. Los aplicantes deberán de haber rendido y aprobado satisfactoriamente la prueba de admisión para ingreso a la USFQ hasta el **22 febrero 2025** con un puntaje mínimo de **2000/2400** puntos. En caso de no alcanzar los puntajes establecidos, los estudiantes no podrán tomar una prueba de remediación y la Universidad se reserva el derecho de entregar la beca.
10. En caso de tener preguntas, dirigirse a la dirección de correo electrónico: [mperez@usfq.edu.ec](mailto:mperez@usfq.edu.ec)

### **Información Importante:**

- No se permite tomar examen de remediación para obtener el puntaje requerido. Si el estudiante tomó por primera vez el examen de admisión en segundo de bachillerato, sí podrá volver a tomar el examen de admisión una sola vez más hasta las fechas establecidas en esta base para mejorar u obtener el puntaje requerido.
- La Beca no se reserva. Los ganadores de las becas deben aplicar e ingresar a la universidad en agosto 2025, primer semestre del periodo 2024-2025.
- La Beca no se acumula con otras Becas.
- La Beca no cubre el valor de la matrícula.



- La Beca cubre el número de semestres que establece la malla y no se permite extensión del tiempo de vigencia.

**Cronograma:**

| ACTIVIDAD                                                                                                | DESDE                 | HASTA              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Fechas para examen de admisión                                                                           | 21 de septiembre 2024 | 22 de febrero 2025 |
| Llenar formulario de inscripción en: <a href="https://voxel.usfq.edu.ec/">https://voxel.usfq.edu.ec/</a> | 01 de octubre 2024    | 22 de febrero 2025 |
| Evaluación el formulario enviado por los participantes en la inscripción al concurso.                    | 3 de marzo 2025       | 31 de marzo 2025   |
| Entrevista a candidatos                                                                                  | 3 de marzo 2025       | 31 de marzo 2025   |
| Anuncio de ganadores                                                                                     |                       | 31 de marzo 2025   |
| Aceptación de beca                                                                                       | 31 de marzo 2025      | 14 de abril 2025   |

**NOTA ACLARATORIA**

- El hecho de presentarse al concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.
- Los organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.